

# EL REINO.



Año III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 21 de Noviembre de 1861.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 640.

## PARTES TELEGRÁFICAS

### DEL EXTERIOR.

Turin 19.—Los principales diarios de esta capital aconsejan al baron Ricasoli que no abandone la cartera del Interior y que espere a la reunion del Parlamento.

Cialdini aplaza su viaje a Paris, y desde Paris irá a España.

Se habla mucho de un desafío entre el general Bixio y un oficial del antiguo ejército meridional. El general ha sido herido de un balazo en la mano.

Londres 19.—Una correspondencia particular de Paris, publicada por el Daily-News, asegura que el proyecto de confederacion italiana no está aún abandonado, y que la intencion es dividir a Italia en tres partes: una formando un reino del Norte, bajo la soberanía de Victor Manuel; otra formada del Estado pontificio, que comprenderá las Marcas y la Umbria; y la tercera el reino de Nápoles, bajo la soberanía de Francisco II. En esta combinacion Venecia seria entregada al reino del Norte.

El príncipe de Gales visitará las islas Jónicas. Desde allí irá a Siria y a Egipto, y volverá a Inglaterra antes de la exposicion universal.

Breslau 19.—La prision del administrador de la diócesis de Varsovia se verificó de noche, con arreglo a una orden que llegó de San Petersburgo. A pesar de estar enfermo fué encerrado en la ciudadela, y comparecerá ante el consejo de guerra. El gobierno exige del Capitulo nueva eleccion de administrador, pero el Capitulo se ha negado a hacerla y ha apelado a Roma.

Paris 19.—La Independencia Belga dice que las tres naciones aliadas contra Méjico han decidido tomar el célebre fuerte de San Juan de Uloa. La Patrie dice que la cuestion se resolverá en el mismo Méjico, sin efusion de sangre, pues aunque algunos pocos exaltados quieran luchar contra tres grandes potencias de Europa, todo el partido moderado, á que pertenecen las grandes familias, la riqueza y el comercio, cansado de la opresion de los revolucionarios, quiere ponerse por el pronto bajo la proteccion desinteresada de las tres potencias, para que el pais con tranquilidad pueda elegir un gobierno definitivo y duradero.

Paris 19.—La cuestion de los archivos napolitanos está arreglada.

El tribunal de comercio ha condenado á la sociedad Mirés á pagar 1.700.000 francos, en defecto del Sr. Pontalba.

Dicen la Patrie y el Constitucional que el Sr. Persigny ha sometido al emperador un proyecto de desarme, conservando los cuadros con el nombre de cuerpos desarmados.

Turin 19.—El general Cialdini ha aplazado su viaje á Paris.

Paris 20.—Asegúrase que desde primero de año quedará suprimido el pago de entrada en el local de la Bolsa.

Nápoles (sin fecha).—Los reaccionarios han ocupado á Vaglio, y han sido derrotados en Pietragnallas.

Paris 20.—Quedan el 3 por 100 á 69-85; el 4 1/2 á 36-10; el interior español á 45 3/8; el exterior á 51 1/8; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Londres 20.—Quedan los consolidados de 92 5/8 á 3/4.

### DEL INTERIOR.

Cádiz 20.—Hoy ha salido el vapor-correo América para las Antillas. Conduce 127 pasajeros.

Vitoria 20.—La junta general de esta provincia, en la sesion de hoy, ha nombrado diputado de Zórate el próximo trienio á D. Ramon Ortiz de Zarate, diputado á Cortes, y teniente á D. Francisco Maria de Mendieta, vecino de Menagaray.

## SECCION EXTRANJERA.

Paris está vivamente impresionado con la publicacion de las cartas del emperador y de la memoria de M. Fould. Si hacemos abstraccion de las revelaciones poco satisfactorias que contiene el documento del nuevo ministro sobre la situacion financiera de la Francia, podemos decir que la impresion ha sido buena en general, porque la publicacion hecha por el *Moniteur*, á pesar de no prometer absolutamente nada más allá de las reformas que M. Fould declara indispensables en la direccion de la Hacienda, ha hecho concebir á todos la esperanza de una extension de las libertades públicas.

El *Times* aplaude la nueva politica que respalda á la Hacienda ha adoptado Napoleon, y dice que el emperador de los franceses, al abandonar en el brazo popular de la legislacion el gobierno supremo del Tesoro, hace precisamente las concesiones que sus enemigos habian sostenido que nunca otorgaría á la Francia, como prueba de la sinceridad de sus declaraciones. El *Times*, que recuerda las decepciones que siguieron á las circulares de M. de Persigny sobre la libertad de imprenta, y que sabe muy bien la diferencia que hay de las promesas á su cumplimiento, no quiere concebir desde luego grandes esperanzas; pero confiesa ingenuamente que se debe atribuir una legitima importancia á todo acto cuyo efecto es hacer más difícil la intervencion despótica en una de las garantías de la libertad.

El *Morning-Post* reconoce también que el

manifiesto imperial forma una época importante en la historia financiera y política de la Francia moderna. El periódico inglés cree que M. Fould ha indicado el punto de vista práctico de la situacion, al decir que la política seguida por la Francia en el ramo de la Hacienda inspira desconfianza en las naciones extranjeras, y bajo este concepto declara que la modificación del sistema vigente es la primera condicion del restablecimiento de la tranquilidad general en Europa.

Se dice que el nombramiento de M. Fould para ministro de Hacienda es la única modificación que sufrirá el gabinete de las Tullerías. No sería extraño, sin embargo, que la preponderancia que debe ejercer el nuevo ministro sobre los actos de sus colegas, aunque esta preponderancia no fuese más que moral, hiciese necesarias algunas variaciones en el alto personal de la administracion en Francia.

Parece que M. Ratazzi, despues de haber hecho conocer al baron de Ricasoli los resultados de su mision en Paris, le ha manifestado que estaba dispuesto á entrar en el ministerio bajo su presidencia, pero con la condicion de seguir una política conforme á la de la Francia. El presidente del Consejo de ministros manifestó á M. Ratazzi que si el rey le encargaba formar un nuevo gabinete, podia contar con su apoyo más leal.

Se cree probable que Ricasoli se presente en las Cámaras con el ministerio tal como hoy se halla constituido, en cuyo caso su primer acto será dar cuenta de lo que ha hecho para resolver la cuestion romana, y exponer el plan que ha concebido para reconciliar la Italia con el Papado.

Las noticias de Varsovia continúan pintando el estado triste y doloroso en que se encuentra aquella poblacion. Ya no es solamente en la capital de Polonia donde ejercen los mayores rigores los delegados del gobierno de San Petersburgo, pues en varias provincias del reino se han verificado numerosas prisiones, y no se recuerda que se hicieran tantas ni aun bajo el régimen despótico del emperador Nicolás. Por todas partes reina el terror, y no es posible prever cuál será el fin de unas medidas que nada justifican, haciendo incurrir en la más grave responsabilidad al gobierno que las adopta.

La nota del gabinete de Copenhague, conteniendo las proposiciones destinadas á servir de base á negociaciones directas para el allanamiento de la diferencia danco-alemana, parece que ha sido mal acogida por el conde Bernstorff, ministro de Negocios extranjeros en Berlin. La Prusia no quiere consentir en ocuparse de este asunto, mientras la Dinamarca no invite á Austria á tomar parte en estas negociaciones.

Las últimas noticias de Viena nos dicen que el rescripto imperial disolviendo la Dieta de Croacia ha sido presentado, contra lo que se esperaba, á las dos Cámaras del Consejo del imperio. La Cámara de los diputados ha oido su lectura en medio de un silencio sepulcral; pero la de los señores se ha entregado con este motivo á una explosion de patriotismo á su manera, y á una alegría que hace traición á sus secretas esperanzas. La prensa, por su parte, está demasiado sobria en sus apreciaciones, y su embarazoso lenguaje es una prueba de los penosos sentimientos que traen preocupados todos los ánimos.

El estado alarmante en que se encuentran las provincias polacas del Austria inspira serios temores en Viena, pues se teme que estalle un movimiento parecido al de Polonia. El gobernador de aquel distrito ha sido llamado á la capital para informar al gobierno sobre la situacion del pais, á cuyo fin ha salido ya de Lemberg, despues de haber adoptado algunas medidas de precaucion por lo que pudiera ocurrir durante su ausencia.

El gobierno prusiano está redoblando su severidad con el clero de la provincia de Posen. El gabinete de Berlin ha remitido instrucciones al presidente superior de aquel distrito, ordenándole que bajo ningún pretexto permita ejercer el profesorado á los vicarios católicos sin previa autorizacion del gobierno. También se ha retirado á los inspectores de dicha religion la vigilancia de las escuelas, que ha sido cometida á los subprefectos.

No son las medidas de rigor las que han de arrebatar al clero polaco la influencia que ejerce en la juventud.

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.  
Extracto oficial de la sesion celebrada el día 20 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros, con fecha 18 del corriente, participaba que S. M. la Reina se habia dignado señalar la hora de las dos de la tarde del día siguiente, para recibir á la diputacion del Senado encargada de felicitarla con el plausible motivo de sus dias.

Igualmente quedó enterado de otra comunicacion en que el mismo señor presidente del Consejo de ministros participaba que S. M. se habia servido señalar la hora de las tres de la tarde del 19 del actual para el besamanos general que debia verificarse con igual plausible motivo.

Quedaron sobre la mesa, para instruccion de

los señores senadores, los documentos relativos á la reincorporacion de Santo Domingo á la monarquía española; documentos que remitia el señor ministro de Estado.

Igualmente quedaron sobre la mesa, con el mismo objeto, los documentos relativos á la cuestion de Roma.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Vicente Pimentel excusaba su falta de presentacion en el Senado por el mal estado de su salud.

Fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes de la comision de exámen de calidades que habian quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativos á las de los Sres. D. Joaquin de Palma y Vinuesa, D. Eusebio Morales Puigdevant, don José de Villar y Salcedo, D. Pedro Micoche, don Manuel Garcia Gallardo, D. Ramon Lopez Vazquez, D. Manuel de Quesada, D. Antonio Caballero, D. José Ruiz y Apodaca y D. Antonio de Santa Cruz y Blasco.

Quedaron sobre la mesa, para discutirse en la proxima sesion, los siguientes dictámenes de la comision de exámen de calidades:

«La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el Sr. D. Andrés de Arango, nombrado senador del reino por real decreto de 18 de Octubre de 1861, como comprendido en el párrafo undécimo del art. 15 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobadas todas las calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador conforme á la Constitucion de la monarquía.»

El Senado, sin embargo, resolverá lo que tenga por más acertado.—Palacio del mismo, 20 de Noviembre de 1861.—Marqués de Molins.—J. el duque de Abrantes.—Miguel Roda.—Cirilo Alvarez.—Juan de Sevilla, senador secretario.

«La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el Sr. D. Jacobo María Gayoso de los Cobos Tallez Giron, marqués de Camarasa, grande de España, para ser declarado senador del reino por derecho propio, con arreglo al párrafo quinto del art. 14 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobadas todas las calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador por derecho propio conforme á la Constitucion de la monarquía.»

El Senado, sin embargo, resolverá lo que tenga por más acertado.—Palacio del mismo, 20 de Noviembre de 1861.—Marqués de Molins.—J. el duque de Abrantes.—Miguel Roda.—Cirilo Alvarez.—Juan de Sevilla.

«La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el Sr. D. Carlos Calderon, nombrado senador del reino por real decreto de 18 de Octubre de 1861, como comprendido en el párrafo undécimo del art. 15 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobadas todas las calidades exigidas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador conforme á la Constitucion de la monarquía.»

El Senado, sin embargo, resolverá lo que tenga por más acertado.—Palacio del mismo, 20 de Noviembre de 1861.—Marqués de Molins.—J. el duque de Abrantes.—Miguel Roda.—Cirilo Alvarez.—Juan de Sevilla.

Se leyó la lista de los señores senadores á quienes se habia correspondido formar la diputacion encargada de felicitar á S. M. la Reina con el plausible motivo de sus dias, á saber:

Excmos. Sres. Presidente.—D. Domingo Ruiz de la Vega y D. Manuel Cantero, secretarios.—D. José Mariano de Olafeta.—Marqués de Viluma.—D. Martin Iriarte.—D. Facundo Infante.—D. Florencio Rodriguez Vaamonde.—D. Santiago Otero y Velazquez.—D. Luis Rodriguez Camaleño.—Marqués de Valdeoleros.—Conde de la Oliva.—Baron de Salillas.—D. Joaquin de Barroeta y Aldamar.—Marqués de Sanfelices.—D. Claudio Anton de Luzuriaga.—Marqués de O Gavan.—D. Miguel de Roda.—Conde de Clonard.—D. Hilarión del Rey.—D. Ramon Santillan.—D. Ignacio de Olea.—Conde de Vegamar.—D. Bernardo de la Torre Rojas.—Marqués de Miraflores.

Suplicantes.—D. Francisco Lersundi.—Marqués de Perales.—Conde de Panoñostro.—Marqués de Molins.—Conde de Villafranca de Gaitan.—Don Francisco de Mata y Alós.

El Sr. PRESIDENTE.—S. M. recibió á la diputacion del Senado con la benevolencia que acostumbra.

Previo anuncio del Sr. Presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado é ingresaron respectivamente en las secciones cuarta, quinta, sexta y séptima, los Sres. D. Pedro Micoche, D. Antonio de Santa Cruz y Blasco, D. Joaquin de Palma y Vinuesa y D. José de Villar y Salcedo.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Domingo Mascaráz ingresaba en la cuarta seccion.

Se leyó por primera vez la proposicion siguiente: «Pido al Senado se sirva acordar que pase á una comision especial el convenio celebrado en Madrid con el emperador de Marruecos el 30 de Octubre último, modificando el tratado de paz de Vad-Ras de 26 de Abril de 1860, para que pueda dar acerca de él su dictamen.»

Palacio del Senado, 20 de Noviembre de 1861.—El marqués de Novalesche.

ORDEN DEL DIA.  
Discusion del dictamen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

Leido el referido dictamen, se leyeron igualmente las siguientes enmiendas:

«Pido al Senado se sirva acordar que el párrafo 18 del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, quede redactado en los términos siguientes:

«Señora: el aspecto de los negocios públicos no parece al Senado tan satisfactorio como fuera de desear: aplazada y en incierto todavía la reforma de la ley fundamental del Estado; desautorizadas las leyes de organizacion provincial y municipal, reprobadas muchas por todos los hombres políticos; excitadas las pasiones religiosas; arrancados muchos españoles de su propio fuero, para ser juzgados por tribunales de excepcion; complicadas nuestras relaciones exteriores, y consumidos en gran parte los recursos extraordinarios en más cantidad que la aprobada en los presupuestos, se halla la nacion en circunstancias que deben fijar la alta atencion de V. M. para prevenir peligros y alejar nuevas perturbaciones.»

Palacio del Senado, 19 de Noviembre de 1861.—Miguel Roda.»

«Es muy de sentir, señora, que desatendiendo el gobierno de V. M. las muy críticas y delicadas circunstancias en que se encuentran en la actualidad todos los pueblos de Europa, arrebatados por un movimiento irresistible en busca de mejoras que la civilizacion ha declarado de necesidad absoluta, aparezca nuestra patria en un estado de lamenta-

ble retroceso, renovando en el interior vergonzosos actos inquisitoriales, con escenas de otra clase, que no cuadran á la edad presente, y contradiciendo en nuestras relaciones internacionales las más grandes, las más nobles, las más útiles aspiraciones del siglo, con decidida oposicion al grande y muy trascendental acontecimiento de la libertad, la independencia y la unidad de la Italia.»

«La Europa, señora, está en armas, armada cual no lo ha estado nunca; y es por lo ménos una falta de prudencia, que puede producir los más fatales resultados, el que en estos momentos tan difíciles prescindiendo del sistema de estricta neutralidad, puerto de salvacion donde podremos refugiarnos solo en el caso en que hagamos ver al mundo civilizado que son completamente sinceras nuestras expresiones.»

«Al poder conservador del Trono es á quien corresponde, bajo el influjo de la opinion ilustrada de los pueblos, la adopcion de las medidas indispensables al efecto. No esperemos, señora, á mañana, porque mañana tal vez será ya tarde.»

Palacio del Senado, 20 de Noviembre de 1861.—Luis Rodriguez Camaleño.

(Durante la lectura de esta enmienda, pidió la palabra el señor marqués de Miraflores en pro del dictamen de la comision.)

### III.

#### Enmienda al párrafo undécimo.

Pido al Senado que dicho párrafo se redacte de este modo:

«Desembles recuerdo son las recientes ocurrencias que produjeron momentánea turbacion de los ánimos en algunos pueblos de Andalucía. Aunque el Senado desconoce su origen y tendencia, cree que únicamente pueden atribuirse á una obcecacion lastimosa, digna no obstante de una fuerte reprobacion. Este cuerpo siente que para ello se haya interpretado mal la ley de 17 de Abril de 1821, encargando solo á los consejos de guerra el conocimiento de tales sucesos.»

«El estado de sitio fuera preferible, señora, á la desahogada aplicacion de dicha ley.»

«El Senado deplora también que el gobierno no haya creído oportuno aconsejar á V. M., como lo hizo en otra ocasion de triste memoria, el ejercicio de la inestimable prerrogativa que tan dispuesto se halla siempre el corazón de una madre y de una reina.»

Palacio del Senado, 20 de Noviembre de 1861.—Julian de Huelbes.

### IV.

#### Enmienda al párrafo tercero.

Pido al Senado que el final de dicho párrafo se redacte del modo siguiente:

«Por asegurar al Sumo Pontífice el libre ejercicio de sus sagradas funciones, que eslabonan á la tierra con el cielo.»

Palacio del Senado, 20 de Noviembre de 1861.—Julian de Huelbes.

El Sr. CANTERO (secretario).—La mesa, en uso de las facultades que le concede el art. 92 del reglamento, y creyendo que las enmiendas que más se separan del dictamen de la comision son las de los Sres. Roda y Camaleño, somete estas al juicio del Senado, principiando por la del Sr. Roda, que es la más distante del dictamen que acaba de leerse.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Roda tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. RODA.—Señores: el Senado sabe bien que rara vez le molesto; y comprendo por lo tanto que solo impulsado por un sentimiento de honra, me veo en el caso de usar de la palabra. Tal vez extrañe que al abrirse el debate más importante del Parlamento, al empezarse la discusion de las discusiones, porque las abraza todas, sea yo el primero que tenga la osadía de iniciarla, cosa que hago con repugnancia, porque á falta de otras dotes, tengo la de conocerme á mi mismo, y sé que, además de no ser orador, soy el último de los que se sientan en este recinto.

«Sin embargo, si conociendo todo esto me presento el primero en el debate, razon muy poderosa para que me impulsara á hablar, despues de tanta tiempo de estar callando.»

«Desde que el gobierno actual dirige los destinos del pais, yo, así como otros amigos míos, hemos venido sosteniendo con toda lealtad la conducta del mismo; pero al ver pasar uno y otro año, una y otra legislatura, sin notar lo que deseábamos, ha llegado por fin el día en que, con la mano sobre nuestra conciencia, creemos no poder seguir la misma conducta, comprendiendo como comprendemos que el gobierno no ha seguido la política conveniente al pais, que no ha sido un gobierno de iniciativa; que no ha obrado conforme á los intereses generales de la nacion. Convencidos de esta verdad despues de tres años, y considerando que se han hecho cosas contrarias á nuestras convicciones y á nuestros principios, no podemos pasar adelante, nos haciéndolo podria tachársenos de hombres sin fe, sin consecuencia; de hombres que renegáramos de nuestro pasado y que no éramos dignos de la consideracion pública. Para explicar esto, para exponer los motivos y las razones de nuestra conducta, he sido yo elegido, señores; y lo he sido por desgracia mía y del Senado, puesto que tengo que molestarlos.»

«A pesar del íntimo convencimiento que tengo de que mi actual conducta es la más conveniente á los intereses públicos, sucesos recientes han venido á colocarme en un conflicto y en una duda. He visto por un lado que el dictamen de la comision, redactado por un ilustre señor senador que ha escrito otros varios en épocas diferentes, es entre todos el que con palabras más escogidas y más laudatorias elogia la conducta del gobierno. ¿Seré yo el equivocado? Y esta duda crecia en mí al ver el dictamen suscrito por personas de la más alta respetabilidad é ilustracion, que siempre han sostenido con firmeza sus opiniones. ¿Cómo, pues, decía yo, el último de la Cámara, voy á ponerme frente á frente con personas tan respetables? ¿Cómo, despues de veinticinco años de carrera política, sosteniendo siempre la misma conducta, he de separarme hoy de unos amigos á quienes siempre he querido y respetado, y á quienes seguiré queriendo y respetando á pesar de esta separacion? ¿Cómo he de decirles: «vuestra conducta no es acertada, no es conveniente? Todo esto me alicia; pero tal es la fuerza del convencimiento, que decausando en el testimonio de mi conciencia, me presento hoy, sin renegar del pasado, á hacer la oposicion al mismo gobierno á quien antes apoyaba, demostrando á la comision que suscribe el proyecto que se discute, no haber exactitud en lo que dice; y creo que al proceder de esta manera, sirvo perfectamente los intereses generales del pais.»

«Entretanto, señores, para alegar las razones en que me fundo, y de las cuales deduzco la conducta que actualmente debo seguir, tengo que molestar algún tiempo la atencion del Senado, necesitando,

como necesito, examinar los actos del gobierno desde su advenimiento al poder.

«Cuando se anunció el actual ministerio, puede decirse sin agravio que era un ministerio inverosímil, como lo es todo lo que no se espera, y como todo lo que no tiene probabilidades de ser. ¿Hay alguien que entonces no manifestase extrañeza? Cuando la Corona llamó al general O'Donnell para formar el ministerio, como dicho señor representaba no una idea, sino un partido, todos creyeron que su gabinete se componia de personas pertenecientes á ese mismo partido; y como se vio que no fué así, causó eso extrañeza, como ya he manifestado; y por eso he dicho que era inverosímil el ministerio de que se trata.»

«Todos los hombres que en nuestro pais querian que se siguiera un sistema de constitucionalismo verdadero, un sistema de progreso prudente, todos los hombres verdaderamente liberales, se adherieron á este gobierno; y lo hicieron de tal manera, que los que no lo verificaron ostensiblemente, suspendieron sus hostilidades, trascurriendo tres meses largos antes que los periódicos de ideas extremas, radicales, empezaran á hacerle la oposicion. Nada de extraño tiene, pues, que los hombres que pertenecian á ese partido á que pertenecia el general O'Donnell, á ese partido de ideas medias, le prestáramos nuestro apoyo y aceptáramos ciertas posiciones.»

«A poco de la formacion del gabinete vino el que en su clase constituyó su primer acto político: la circular relativa á las elecciones inmediatas; y á pesar de que las ideas contenidas en dicho documento eran poco conformes con las nuestras, y á pesar de estar suscrita por el Sr. Posada Herrera, que ocupaba el ministerio de la Gobernacion, ministerio eminentemente político, seguimos prestando nuestro apoyo al gabinete, probando así nuestra lealtad y buena fe. Vinieron despues las elecciones; y nosotros, que toda nuestra vida hemos sostenido que las elecciones deben estar libres de toda coaccion y de todo lo que se llama influencia legal, porque esa influencia es en perjuicio del prestigio de las instituciones; á pesar de ver que en dichas elecciones hubo coaccion y hubo influencias ilegales, continuamos apoyando al gobierno, considerando que como hacia poco tiempo que se hallaba al frente de los negocios, pudieran muy bien ocurrir algunos casos de coaccion sin conocimiento suyo.»

«Para seguir en nuestro leal apoyo al gobierno, necesitábamos ser hombres de paciencia y abnegacion; porque el que tiene en lo que debe su reputacion política y su consecuencia, debe hacer esfuerzos supremos en favor del bien del pais; y eso es lo que hicimos nosotros al apoyar á un gabinete cuyos primeros pasos no estaban muy conformes con ciertos principios. Esperábamos, pues, que abiertas las Cortes, tuviera el gabinete la iniciativa propia de todo gobierno que comprende sus deberes; pero todo fué en vano. Lejos de eso, hemos visto al gabinete seguir una política fluctuante, indecisa y débil respecto á las cuestiones más importantes para el pais; y convencidos de ello, hemos dicho: «¡Alto ahí! no podemos pasar por otro punto: nos volvemos á nuestros cuarteles, en cumplimiento de nuestros deberes, diciendo al gobierno que nos separamos de él.» Y por que no lo hicimos en las legislaturas anteriores? Eso tiene una explicacion obvia, y voy á darla.

«En la primera legislatura era natural creer que el gobierno no habia tenido tiempo suficiente para preparar ciertos proyectos de ley necesarios; y en la segunda ocurrió un suceso que conmovió á toda España: se declaró la guerra al Africa; y mientras que el pendon español estuvo comprometido en aquella lucha, nadie pensó en otra cosa que en tal acontecimiento, quedando fijas todas las miradas allí donde se está sosteniendo la honra del pais. De júbilo fué para el Senado, como lo fué para todo el pueblo español, el día en que vimos volver á nuestros soldados cubiertos de gloria y de laureles. ¡Hé ahí, mientras tanto, la causa por que, á pesar de la falta de iniciativa en el gobierno, seguimos prestandole nuestro apoyo. Pero ha venido la tercera legislatura; ya no hay guerra de Africa; ya nuestra honra no está comprometida en parte alguna; ya no hay cuestiones de esa importancia; todas se suponen resueltas: la situacion política interior se supone ser tambien buena; y despues de dos años de existencia, tiempo bastante para que el gobierno se preparara y tomara la iniciativa, presentando proyectos de ley que expresen claramente á dónde va y cuál es su política, no lo hace.»

«¿Es que no hay necesidad de hacer nada? ¿No echa de ménos el pais leyes de alta importancia? Yo citaré entre otras la de incompatibilidad parlamentaria, la electoral, la de empleados, la de orden público y la de inamovilidad judicial. ¿Son ó no de importancia estas leyes? ¿Puede pasar bien el pais sin ellas? No, y no somos nosotros solos los que las reclamamos. Años hace que las piden lo mismo los progresistas que los moderados, los demócratas que los absolutistas, los senadores que los diputados, los señores ministros que los que no lo son; porque antes de serlo, y despues que dejaron de serlo, todos han confesado que han hecho la oposicion aquí porque no se presentaban esas leyes. No hay, pues, disculpa respecto á no haberlas presentadas, ni creo que necesito molestar á la Cámara para demostrarle la necesidad y urgencia de esas leyes.»

«Pero habia tambien otras urgentísimas, que si bien han sido presentadas por el gobierno, no lo han sido en el sentido que lo exigia la opinion pública, ni en el que lo reclamaba el estado de la civilizacion del mundo. Pues qué, satisfacen esas condiciones las leyes municipales y provinciales que ha presentado el gobierno? No en verdad; y he aquí otra de las razones que legitiman nuestra conducta. Al ver nosotros que en la formacion de esos proyectos de ley se ha prescindido de las bases que en las Cortes constituyentes se creyeron más acertadas para los intereses del municipio y de la provincia (y así en efecto las concepcionaron hombres de todas las opiniones), al ver esto, repito, no podíamos ménos de extrañarlo y de alarmarnos al mismo tiempo, decidiéndonos á oponernos vigorosamente á esas leyes, como ya lo hemos hecho, si no en este sitio, en el seno de las comisiones nombradas al efecto, y como seguiremos haciéndolo si no se admiten varias enmiendas, como parece inclinarse á hacerlo el gobierno, con esa especie de ductilidad que demuestra de vez en cuando.»

«¿Pues y la ley de imprenta? ¿Cómo han podido trascurrir tres años y medio manteniéndose en vigor la que hoy rige en la materia? ¿Cómo, en vez de presentar otro proyecto más conforme con la civilizacion actual, sigue el gobierno haciendo que esa ley se cumpla con vigor, con recrudescencia y hasta con saña? ¿Y por qué obra así? Se equivoca grandemente el gobierno si su objeto es conservar esa ley para matar, ya que no toda, al ménos una parte de la prensa. Eso no se consigue por ese medio.»





Alicante 16.—Ayer, al descargar un carro de es-

topines inútiles en el castillo de Santa Bárbara, se

Palencia 19.—Ayer se reunieron, bajo la presi-

Segun escriben de Denia, no obstante de haber

La falta de aguas, lamentable siempre en todos

El trozo de la carretera de Huelva que se ha

Se no ha asegurado que el 16 por la mañana

El precio de los efectos perdidos en el incendio

Correspondencia particular de El Reino. Tetuan 16 de Noviembre.

Desde mi anterior, se ha levantado el cable sub-

Los parques de ingenieros, artillería y hospita-

Se asegura que han llegado a Algeciras, proceden-

Tenemos que lamentar un hecho de aquellos

Un oficial del regimiento de Aragón, acusado

El puente misto de piedra, madera y hierro, que se

El domingo último, á la una de la tarde, apareció

Los cadetes del colegio de caballería de Valladolid,

El precio de los efectos perdidos en el incendio

Dice un periódico de Cadix: «Entre las raras

El estado de la carretera de Ripoll, en el trozo

á Puigcerdá y otros pueblos de la alta montaña,

Disfrutamos de un tiempo primaveral; los labra-

Una carta de Vitoria dice que los nombres que

El día 16 se suicidó en Barcelona, tragando una

Hace pocos días que en el ferro-carril de Langreo

Escriben desde Montilla (Córdoba) que la cosecha

Un campesino que nunca había salido de Paredes

Los planos que se han expuesto en Barcelona

Han sido puestos en libertad por el gobernador

En Alava y especialmente en Vitoria se ha hecho

En Zaragoza se hicieron el lunes varias prisiones

En un confin de la provincia de Guasca, en la

qués de Villena, de la propiedad hoy de nuestra

Este monumento, el último caso construido en

Este instrumento casi con su autor la ha construido.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MARIANA. Santa Cecilia, virgen y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la

Continúa por la tarde la novena de la Virgen

En la iglesia de Jesus Nazareno se tributará el

Continúa por la noche la devoción del mes de

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID, 20 de Noviembre de 1861.

Notación del día 20 de Noviembre de 1861.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49

Deuda amortizable de primera clase, no publicado,

Deuda del personal, no publicado, 21-70 d.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de

idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por

Obligaciones del Estado para subvenciones de

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía,

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un mes.. 12 rs. 14 rs. 15 rs.

3 meses. 32 » 36 » 40 » 3 pa. 60 »

6 meses. 60 » 70 » 76 » 5 » 130 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLANA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

ACEITE FRESCO.

DE HIGADO DE BACALAO

enteramente desinfectado

Olor agradable, sabor dulce. El único que no

En provincias en casa de los corresponsales de la

PILDORAS Y JARABE

de proto-yoduro de hierro y de quinina

inalterable.

Participando este producto de las propiedades

Depósitos en las principales farmacias de Francia

Para los pedidos al por mayor, dirigirse á

En provincias en casa de los corresponsales de la

Muy eficaz contra las inflamaciones e irritaciones

La justificada nombradía de la PASTA GEORGE

Fábrica en París, rue Talbott, núm. 28.

Depósito por mayor en Madrid, Exposicion Extranjera,

En provincias: los representantes de la Exposicion

ARTICULOS DE FOTOGRAFIA.

Marcos, productos químicos, bisutería, Estuches,

VICTOR NINET,

(inventor del colodion seco-rápido), 14, rue de

Nota. Los pedidos deben acompañarse de una

Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles

UN REMEDIO PARA LOS DOЛИENTES!!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser

Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras

Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños,

Este unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor

Los precios de venta son 7/ 48 y 28 rs. cada caja, con proporción

QUINA LAROCHE

LICOR FEBRIFUGO POR ECELENCIA

TOMICO, DIGESTIVO Y HIGIENICO

Preparado por M. LAROCHE, Farmacéutico,

Esta preparacion que posee concentradas en pequeño volumen,

LA FARMACIA NORMAL, RUE DROUOT, 15, EN PARIS.

es la única casa encargada de la venta al por mayor y de la expedicion.

DEPOSITO DE Aceyte de Hígado de Bacalao, extraído á frio sin olor ni gusto desagradables.

En el laboratorio de los señores Borrelly hermanos, Puerta del Sol (núms. 5, y 7.

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinacion con los Ferro-carriles

DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante.

Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los martes á las once de la mañana.

BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana.

Mercancías á precios alizados para todas partes.

Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 aroba castellana.

En provincias: los representantes de la Exposicion Extranjera.

En provincias: los representantes de la Exposicion Extranjera.

En provincias: los representantes de la Exposicion Extranjera.

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 85 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.

Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.

Consiguieros en Valencia, don Emilio Fernandez, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava

Preparaciones de PERCLORURO DE HIERRO

del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

PILDORAS DE PERCLORURO DE HIERRO.—Inyeccion de Percloruro de hierro para hombre y mujer.

JARABE de id.—Solucion normal de Percloruro de hierro, que marca 30 grados, sirve para hacer todas

POMADA de id.—Solucion cáustica de Percloruro de hierro, que marca 45 grados, para cauterizacion.

La importancia del Percloruro de hierro no admite ya duda alguna; la Academia Imperial de Medicina,

El mérito que más en grande ha manejado el Percloruro de hierro, es el doctor Deleau, quien, gracias

de las numerosas investigaciones hechas por el doctor Deleau, resulta:

1.º Que el Percloruro de hierro no ofrece riesgo alguno, ya se administre interiormente, ya se aplique

2.º Que el Percloruro de hierro es el hemostático más poderoso que se conoce.

3.º Que el Percloruro de hierro es el más poderoso plástico y reconstituyente de la sangre, y por con-

4.º Que el Percloruro de hierro es el modificador más poderoso de las mucosas afectadas de inflama-

5.º Que el Percloruro de hierro tiene una accion medicinal superior á la de todos los agentes conocidos

sobre las hemorragias, los cánceres, bubones, úlceras y ulceraciones sífilíticas de cualquiera parte, así como

sobre la diatesis sífilítica. (Véase el anuncio de Terapéutica de Pouchard 1858.)

PRECIOS.

En París. En España.

Pildoras, el frasco. 12 16

Jarabe 20 28

Idem medio frasco. 12 16

Pomada, el bote. 12 16

Inyeccion para hombres, fsc. 12 16

Id. para mujeres, id. 12 16

Solucion normal, 30º, id. 12 16

Id. id. id. medio frasco. 12 16

Id. cáustica de 45º, frasco. 20 28

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y bote.

Sobre todo debe exigirse como garantía la firma y sello del Doctor DELEAU sobre cada producto.

Depósito general para los pedidos por mayor, en casa de Mr. Esteve, 31 rue Saint Louis (au Marais).

Depósito por mayor para España y colonias, en Madrid, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10.

Por menor, Colantes, plazuela del Angel, núm. 7, y Calieron, calle del Principe, núm. 13.

En las provincias, en casa de sus depositarios, á saber:

Alicante, D. José Soler y Estruch. Cartagena, D. Eduardo del Busto y Menchero.

Almería, D. Fernando Gomez Talavera. Jaen, D. José Perez Alvar.

Algeciras, D. José de Muro. Málaga, D. Pablo Prolongo.

Badajoz, D. Ignacio Ordóñez. Murcia, D. Manuel Martinez.

Barcelona, D. José Martí y Artigas. Sevilla, S. Nora vinda de Troyano.

Burgos, D. Julian de la Llera. Valencia, D. Miguel Domingo.

Cádiz, D. Manuel María Muñoz. Valladolid, D. Ezequiel Requena.

Cáceres, D. Vicente Salas. Vitoria, D. Isidoro F. de Arellano.

Coruna, D. Diego Moreno. Zaragoza, D. Joaquin Clavillar.

Górdoba, D. Diago de Raya. 1669